

CONSTANCIA: Al despacho informando que mediante auto de fecha 27 de junio de 2023 se inadmitió la demanda ordinaria laboral promovida por ISNARDO TORRES RIVERA contra la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, providencia respecto de la cual no se recibió alguna clase de pronunciamiento por cuenta de la parte interesada. Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023).



RUTH HERNÁNDEZ JAIMES
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Ordinario Laboral
Radicado: 680013105001-2023-00148-00
Demandante: ISNARDO TORRES RIVERA
Demando: UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

Bucaramanga, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO I –

Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó las irregularidades señaladas dentro del término judicial otorgado por el Despacho en auto que antecede, es del caso disponer el RECHAZO de la misma y la devolución de sus anexos, sin necesidad de desglose.

Igualmente, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO de la actuación previa desanotación en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga,

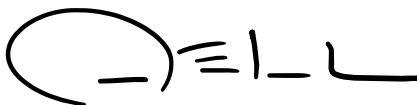
RESUELVE:

PRIMERO. RECHAZAR la anterior demanda, por lo dicho en la motivación.

SEGUNDO. DEVOLVER los anexos, sin necesidad de desglose.

TERCERO. ORDENAR el ARCHIVO DEFINITIVO de la actuación previa desanotación en el Sistema Justicia Siglo XXI, una vez se encuentre en firme el presente proveído.

NOTIFIQUESE,


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 094** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **24 de Julio de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria